

HACIA LA PLURALIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA: EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD ESPAÑOLA*

IZASKUN SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA**

“Si tu Dios es judío y tu coche japonés; si tu pizza es italiana y tu gas es argelino; si tu café es brasileño y tus vacaciones marroquíes; si tus cifras son árabes y tus letras son latinas, ¿Cómo te vas a atrever a decir que tu vecino es extranjero?”

(Texto escrito en un mural urbano)

Esta reflexión pretende combinar en su planteamiento y desarrollo la dimensión descriptiva de la realidad con la dimensión normativa para **responder a dos tipos de preguntas, qué datos nos permiten afirmar que España es un país plural y cómo debemos gestionar esa diversidad.**

La pluralidad cultural y religiosa no se debe solo a la inmigración, ya que antes de que se produjeran las recientes oleadas migratorias existían en España personas de otras tradiciones culturales y religiones (p.ej.: musulmanes, evangélicos, judíos, etc.), pero **su peso cuantitativo y su influencia cualitativa se ha multiplicado con la llegada de personas de otras latitudes. Por eso, comenzamos con una breve radiografía de la inmigración en nuestro entorno para clarificar su impacto demográfico, su distribución territorial,**

* Este artículo se basa en una conferencia que impartí como apertura a las II Jornadas de Diálogo Interreligioso, organizadas por la CONFER en Madrid en marzo de 2011)

** Licenciada en sociología y doctora en ciencia política. Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao.

sus orígenes nacionales y la significación estadística y sociológica de confesiones religiosas diferentes de la católica en un país muy secularizado. Después de casi dos décadas de crecimiento ininterrumpido del número de inmigrantes, ¿cómo se posiciona la opinión pública ante esta cuestión? Tendremos ocasión de comprobar hasta qué punto una coyuntura económica recesiva **alimenta prejuicios profundamente instalados en nuestros imaginarios** cuyo desmantelamiento es una condición *sine qua non* para estimular la convivencia ciudadana.

Entrando en el terreno propiamente normativo, existen distintos modelos de gestión de la diversidad que implican distintos referentes éticos, marcos jurídicos y políticas públicas. Nuestra apuesta radica en ir creando el caldo de cultivo para propiciar el cambio antropológico, moral y social que sustente una interculturalidad feminista basada en el contraste dialógico intra e intercultural. En este tema superamos la mera reflexión teórica con la aplicación del nuevo paradigma a la escuela, ámbito privilegiado para la interacción entre géneros, culturas y religiones.

1. LA PLURALIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA EN CIFRAS

1.1.- Rasgos sociodemográficos de las personas inmigrantes

En los últimos años, **la inmigración se ha convertido en la principal causa de crecimiento demográfico** debido tanto a la llegada de nuevos flujos como a la mayor tasa de fecundidad de las mujeres extranjeras. **En 2010, el porcentaje de población extranjera que registra el conjunto de España ronda el 11%.** En poco más de una década (1998-2010), la cuantía de

inmigrantes empadronados se ha multiplicado por nueve, al haber pasado de 637.085 a los cerca de seis millones actuales, si bien el incremento interanual se amortigua severamente entre 2009 y 2010¹. **El 53% son varones y el 47% mujeres**, una composición ligeramente menos feminizada que la media global de la población española. No olvidemos que si la inmigración ha tendido a concebirse como un fenómeno mayoritariamente masculino, en la actualidad las mujeres se están incorporando a ella con más rapidez que los hombres, de modo que, poco a poco, se está llegando a un equilibrio en el volumen de residentes extranjeros. La reunificación incide en ese reajuste, en la medida en que los inmigrantes que se han asentado en un país y solicitan tener con ellos a su familia han sido, tradicionalmente, varones. Sin embargo, **se está produciendo un incremento en la migración de mujeres que buscan trabajo por sí mismas en un país extranjero, pensando en desarrollar un proyecto de vida autónomo**². Además, se trata de **una inmigración de carácter fundamentalmente socioeconómico** - fruto de las explosiones demográficas en origen y de la polarización de las desigualdades internacionales-, tal y como lo pone de manifiesto su **concentración en cohortes de edad potencialmente productivas y no dependientes**: en 2010, el sector mayoritario es el que se encuentra entre los 16 y los 44 años con una proporción (63%) que se eleva hasta el 80% si a la cohorte anterior se le añade el grupo de adultos de 45 a 64 años.

¹ Pues es solo de un 1%, cuando entre 2007 y 2008 el contingente de personas extranjeras se había incrementado en un 7% y se había llegado en plena fase expansiva del ciclo económico incluso a índices extremos del 30% (por ejemplo entre 2001 y 2002). Sin embargo, la crisis tampoco ha alimentado un retorno masivo.

² Por tanto, es muy importante tener en cuenta la diversidad de proyectos migratorios de las mujeres: a) jefas de hogares monoparentales o casadas principales proveedoras económicas; b) solteras que migran solas; c) casadas en busca de la reagrupación familiar; d) en busca de refugio o asilo.

Teniendo en cuenta las distintas comunidades autónomas, observamos que la cuota más elevada de inmigración se da en **Baleares, cuyo índice (22%) casi duplica la media estatal**. El porcentaje es prácticamente 1,5 veces el promedio español en la Comunidad de Madrid y en las comunidades que conforman la Costa Este peninsular. **En el extremo opuesto, con proporciones en o por debajo del 5%, se encuentran Extremadura, Galicia y Asturias dentro de la cornisa cantábrica y Ceuta.**

Tabla n°1: Áreas geográficas con más y menos porcentaje de población extranjera (2009)

| CCAA con 15% | CCAA con < 5% |
|---------------------|-------------------------|
| ➤ Baleares (22%) | ➤ Extremadura (3%) |
| ➤ Valencia (17%) | ➤ Galicia (4%) |
| ➤ Murcia (16%) | ➤ Ceuta (4%) |
| ➤ Madrid (16%) | ➤ Asturias (4%) |
| ➤ Cataluña (16%) | |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos extraídos de INE, 2009.

Respecto a la composición de la población extranjera por grandes áreas de procedencia, cuatro de cada diez inmigrantes pertenecen al club comunitario, uno de cada tres son de Latinoamérica y el 15% del Magreb. Según el Padrón Municipal de 2010, si nos fijamos en la **UE ampliada, el ranking de personas extranjeras aparece liderado por Rumania (33%)** seguido ya a mucha distancia por Reino Unido (16%), Alemania (11%), Francia (10%), Bulgaria (7%) y Portugal (6%). **Por otro lado, siete de cada diez africanos proceden de Marruecos³**. Mientras, la **distribución de procedencias de América del Sur se encuentra más repartida entre Ecuador (23%), Colombia (18%),**

³ El resto de los países africanos tienen una presencia muy limitada, destacando los casos de Argelia (6%), Senegal (6%) y Nigeria (4%)

Hacia la pluralidad cultural y religiosa.

Argentina (11%), Bolivia (10%) y otra serie de países con una presencia inferior al 10%.

En correspondencia con los países de origen pero también con el peso relativo de determinadas confesiones minoritarias antes de la oleada inmigratoria, **un tercio de los creyentes no católicos son musulmanes, una proporción similar cristianos evangélicos y uno de cada cinco ortodoxos. En poco más de una década, el número de entidades islámicas se ha multiplicado por seis y el de entidades evangélicas se ha duplicado.**

Tabla nº2: Entidades religiosas no católicas en España

| Confesiones | 1997 | 2008 | N2- | Fieles* | |
|---|------|-------|-------|-----------|------|
| | N1 | N2 | N1 | N | % |
| Iglesia y entidades Evangélicas | 744 | 1.389 | 645 | 1.100.000 | 33,8 |
| Otras confesiones cristianas | 10 | 10 | -- | | |
| Ortodoxa | 5 | 5 | -- | 600.000 | 18,4 |
| Islam | 99 | 559 | 460 | 1.200.000 | 36,8 |
| Judaísmo | 15 | 18 | 3 | 35.000 | 1,1 |
| Budismo | 13 | 31 | 18 | 80.000 | 2,5 |
| Hinduismo | 3 | 4 | 1 | 30.000 | 0,9 |
| Otras Entidades con referencia cristiana | 2 | 3 | 1 | 130.000 | 4 |
| Otras confesiones y entidades | 8 | 26 | 18 | 80.000 | 2,5 |
| Total | 899 | 2.045 | 1.146 | 3.255.000 | 100 |

* Datos estimados

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos extraídos de Víctor Urrutia, "Las minorías religiosas en España", *Inguruak* 46 (septiembre de 2009) 70-71.

1.2.- Eurosecularidad e inmigración

Nuestro país ha sido escenario de un **proceso de secularización espectacular, tanto por su intensidad como por la rapidez con que se ha producido, generalizándose el analfabetismo religioso y ampliándose y diversificándose en una sola generación los sectores sociales “no enganchados”, procesos que marcan el tránsito hacia modelos de *exculturación* en los que las culturas empiezan a perder parte de su trasfondo religioso-cristiano.** Esta *secularización muy secularizada* respecto del catolicismo se ha combinado en la última década con una creciente inmigración transaccional que convierte la pluralidad en una realidad tangible. La llegada de extranjeros procedentes de América Latina, África subsahariana, Magreb y Europa del Este hace que **la ciudadanía autóctona visibilice la presencia de otras confesiones, algunas muy distintas a la propia, pero también formas diferentes de vivir el catolicismo, fruto de identidades muchas de ellas construidas mediante procesos de socialización religiosa cultural, es decir, en los que religión y cultura guardan aún una estrecha relación.**

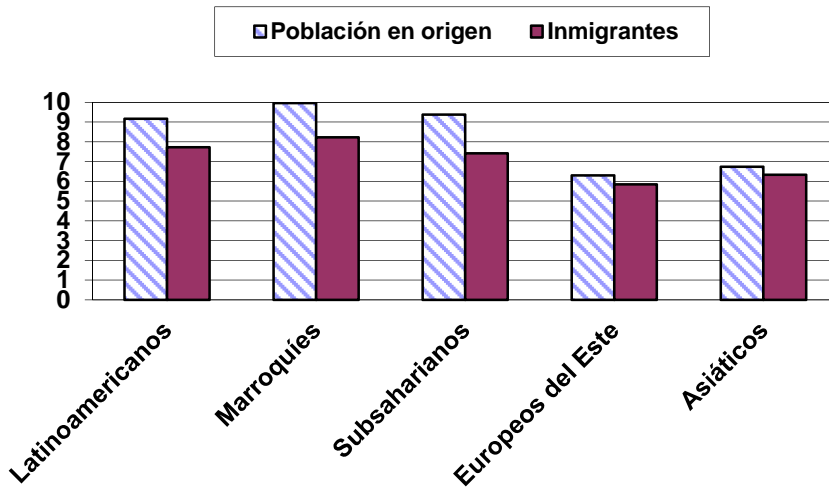
El último estudio monográfico del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre religiosidad (2008) aporta conclusiones interesantes al desagregar los datos globales en función de la nacionalidad. **Mientras que, en términos generales, para la población española la religión suscita un interés bajo (4,76 sobre 10), entre la extranjera se percibe un significativo mayor grado de estima (aprox. un notable, 7,38);** disensos de este tipo son los que pueden explicar que, en el momento de tomar decisiones, las creencias religiosas condicionen algo más a las personas extranjeras que a las autóctonas. **Si el 60% de las personas de origen foráneo realizan prácticas religiosas con**

regularidad mínima mensual, en el caso de las españolas esa proporción se reduce a la mitad; no obstante, cuatro de cada diez inmigrantes reconoce haber disminuido sus prácticas al tomar como referencia las habituales en su país de origen. Conviene no pasar por alto, por otro lado, que, aún hoy en día, uno de cada cinco extranjeros (20%) declara no disponer de un lugar donde practicar su religión y en muchos casos dicen subsanar semejante déficit practicando en sus propias viviendas junto a amigos y conocidos.

Según datos de mediados de la década de 2000, **sobre la conclusión general de que la población inmigrante atribuye más importancia a Dios en la vida personal que la autóctona, semejante relevancia resulta mayor entre norteafricanos, subsaharianos y latinoamericanos y sensiblemente inferior entre asiáticos y europeos del Este** (debe tenerse en cuenta en este último caso las décadas de socialismo real). **(T5) Pero al comparar las cifras que ofrecen los nacionales en sus distintos países de origen y los inmigrantes, se advierte un significativo descenso entre estos últimos, hecho que algunos especialistas interpretan como factor demostrativo del “proceso de aculturación, asimilación o, en definitiva, de aceptación por parte de la población inmigrante de los valores que predominan en la sociedad española (...) por unas u otras razones, los inmigrantes se alejan de los valores religiosos tradicionales en sus países de origen (...) y se aproximan a los valores más secularizados de sociedades como la española”⁴.**

⁴ JUAN DíEZ NICOLÁS, “Las dos caras de la inmigración”, *Documentos del Observatorio Permanente de Inmigración* 3 (2005) 381-382.

Gráfico n°1: Importancia de Dios en la vida de los inmigrantes y de las poblaciones en sus países de origen en una escala de 1 a 10, donde 1=Ninguna importancia y 10=Mucha importancia (2000)



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos extraídos de Juan Díez Nicolás, o.c., 382.

A pesar de la contundencia de tales correlaciones -que se manifiesta también en otros indicadores de religiosidad- y de su capacidad prospectiva, es importante percatarse, al menos como detalle, de que **el contraste entre inmigrantes y nacionales de sus respectivos países de origen no se efectúa con muestras homogéneas desde el punto de vista de la edad, porque los nacionales contienen toda la pirámide demográfica mientras que entre los inmigrantes se encuentran sobrerrepresentados los sectores generacionales jóvenes y jóvenes adultos que son los que toman la decisión de embarcarse en un proyecto migratorio.**

Existe un consenso entre autóctonos y extranjeros respecto a la diferenciación entre religión y política, en tanto que un 80% coincide en que las autoridades religiosas no deben influir en lo que la gente vota en las elecciones ni en las

decisiones gubernamentales; el grado de acuerdo es menor respecto al hecho de que la persona no debe tener en cuenta sus creencias religiosas en el momento de votar a un determinado partido, pero aún así la mitad de la muestra de personas extranjeras o con doble nacionalidad se pronuncian en tal sentido⁵.

Respecto a la dimensión de la moral privada, **se da un significativo consenso en cuanto al uso de métodos de contracepción y, de forma más atenuada, en el tema del divorcio, mientras que las relaciones homosexuales y la adopción de niños y niñas por parejas del mismo sexo recibe una negativa más rotunda por parte de las personas extranjeras.**

Cuestiones que periódicamente han provocado y provocan encendidas polémicas en los medios de comunicación y en el panorama político como el uso de símbolos o personajes con fines humorísticos o la asistencia de niñas musulmanas a clase con velo son vistas de diversa manera según el origen: **el 70% de la población extranjera rechaza la instrumentalización mediática de la simbología religiosa y un 60% se muestra a favor de que las niñas de confesión islámica acudan a la escuela con el *hiyab*; mientras, entre la población autóctona, los porcentajes de acuerdo se reducen al 50% y al 40%, respectivamente.**

Hoy por hoy, los sondeos de opinión reflejan **la persistencia de un hiato entre autóctonos e inmigrantes en las valencias religiosas, si bien -como Oliver Roy subraya para el caso musulmán- a medida que los proyectos migratorios se**

⁵ El porcentaje se dispara hasta el 75% entre los españoles.

consolidan se pueden constatar significativas diferencias en las concepciones y vivencias de lo religioso en los países de origen y en las sociedades de acogida, salvo quizás en los sectores más militantes de cada confesión. La tendencia habitual es que, a medida que el tiempo pasa, el creyente inmigrado conserve la creencia en los planos paradigmático y simbólico -sobre todo si la fe es un elemento nuclear de su identidad (p.ej.: islam)-, mientras que en la esfera de las prácticas hay más adaptación y bricolaje religioso, pudiendo llegar a operar incluso como creyente consumidor, al estilo de los llamados “católicos sociológicos” en escenarios crecientemente desinstitucionalizados en el plano religioso. Por otro lado, según los datos, existe un núcleo de convergencia de valores entre autóctonos y extranjeros en el terreno de la moral pública y privada con relación a la independencia de la política respecto de la religión y a la aceptación de la contracepción y del divorcio, mientras que el desacuerdo emerge en la valoración de las cuestiones de la homosexualidad y del uso y potencial abuso de signos y símbolos religiosos.

2. TOMANDO EL PULSO A LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA: EL REINO DE LOS PREJUICIOS

“El poder de dominio, cuando nos cosifica o cuando nos hace ser cosificadoras [de otras personas], impone valores, prejuicios, normas, formas de comportamiento, normas de vida, expectativas (...) Cuando vivimos en un mundo donde los prejuicios y normas forman parte de la cultura los aprendemos como si fuesen algo natural. Identificar estos prejuicios es un punto fundamental de la

autonomía (...) Se trata de mirar en el espejo los propios prejuicios”⁶

Si lo que queremos es realizar una labor de de-construcción crítica de cómo la opinión pública se está enfrentando a la inmigración y a la diversidad cultural y religiosa que ello conlleva debemos, siguiendo a Marcela Lagarde, dismantlar prejuicios profundamente instalados en nuestras conciencias y prácticas cotidianas. Lo están porque como su mismo nombre indica: no requieren demostración, funcionan como dogmas, es decir, forman parte de la realidad como algo natural, dado por supuesto, que impregna creencias, valores, actitudes, sentimientos y conductas sin que individuos y grupos seamos conscientes de su influencia social, política, cultural y religiosa en la regulación de las relaciones entre individuos y grupos, en el terreno de las normas y, en definitiva, en la determinación de las experiencias que subyacen a nuestras identidades.

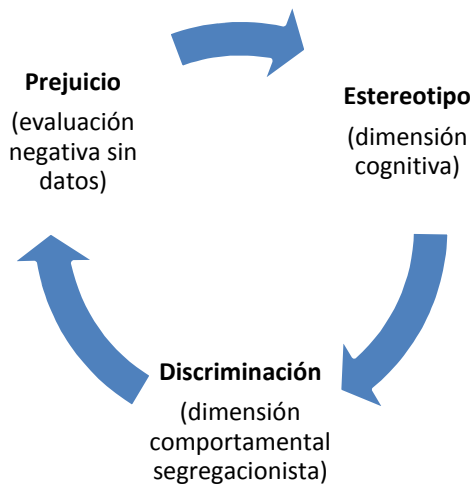
En un contexto de crisis económica y de dudas sobre la sostenibilidad del Estado del Bienestar, los últimos barómetros del CIS revelan que la ciudadanía española es cada vez más crítica y menos tolerante con la población extranjera. **La discriminación induce y es alimentada por criterios fenotípicos y de pertenencia colectiva con un efecto multiplicador que se matizan a la luz de un determinado estatus socioeconómico**⁷. Lo cual nos plantea el interrogante de si estamos ante fenómenos de racismo y xenofobia o más bien de *aporofobia*, de odio a la persona pobre o menesterosa, al servicio

⁶ MARCELA LAGARDE, *Para mis socias de la vida. Claves feministas para ... el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor*, Horas y horas, Madrid, 2005, 135-136.

⁷ Es decir, con frecuencia, determinados sectores acumulan varias condiciones sujetas a discriminación, por lo que son los que con más probabilidad e intensidad la sufrirán.

de los cuales se instrumentalizan diferencias raciales, culturales y religiosas; porque el pobre, desde su alteridad, pone en cuestión nuestro *modus vivendi*.

Gráfico n°2: Relación de feed back entre prejuicios y conductas discriminatorias



Para que un gráfico como éste sea útil debemos intentar mostrar la operatividad del mismo al menos con un ejemplo:

- El prejuicio de la invasión: *el número de inmigrantes es excesivo* (lo que induce a sobredimensionar el fenómeno respecto a su significación estadística real⁸).
- Estereotipo: La inmigración es *uno de los principales problemas que afectan al país* (aunque, personalmente, no sea sentido como tal).
- Discriminación: no se alquilan viviendas a las personas inmigrantes, “*que se vayan a su país*”, actos que pueden

⁸ De cada 100 personas que viven en España, se cree que 21 han nacido fuera de nuestro país, cuando el % de inmigrantes es de en torno al 12%.

Hacia la pluralidad cultural y religiosa.

provocar denuncia de la situación por parte de ONGs y una visibilidad pública de la población extranjera que alimenta, de nuevo, el prejuicio de la invasión.

En los párrafos que siguen vamos a desvelar los entresijos de otra serie de prejuicios:

a) Son competencia desleal en el mercado laboral

Cuando se pregunta a la ciudadanía acerca de los requisitos que debería reunir una persona extranjera que quiera vivir en España **se privilegia que tenga una cualificación laboral de las que el país necesita y, en íntima relación con ello, que tenga un buen nivel educativo, que sea lingüísticamente competente y que tenga familiares cercanos viviendo aquí. De tal modo que se está dispuesto a regularizar solo a quienes dispongan de trabajo**, sea cual sea el tiempo que lleven en España. En el terreno laboral también se ponen “peros” a la inmigración: **las tres cuartas partes de la población está convencida de que, al aceptar sueldos más bajos, los extranjeros provocan reducciones salariales y casi el 60% de que quitan puestos de trabajo a los autóctonos; a su vez, las dos terceras partes de los españoles consideran lógico que, en el momento de contratar a una persona, se prefiera hacerlo a una española antes que a una extranjera.**

El ciclo expansivo reciente (1995-2007) se ha basado en sectores de poco valor añadido e intensivos en mano de obra⁹, cuyos nuevos empleos -caracterizados por la alta irregularidad y temporalidad y la baja sindicación- han sido en gran parte

⁹ Dominados, además, por las pequeñas empresas familiares y la figura del empleador no empresario sobre todo en el caso de los servicios personales o domésticos.

ocupados por trabajadores/as extranjeros/as procedentes de países en vías de desarrollo, dando lugar a una especie de “subproletariado”¹⁰. La discriminación laboral de las sociedades receptoras tiene un marcado sesgo etnogénerico porque se hace operativa al margen del nivel de instrucción y/o de cualificación e incide en ella el propio marco jurídico que regula el acceso al mercado de trabajo español por parte de la población inmigrante. Ello significa que las personas extranjeras -y en especial las mujeres- acceden a puestos de trabajo a los que los autóctonos no quieren concurrir (p.e.: servicio doméstico o de cuidado en régimen de internas) y/o a ocupaciones donde la población autóctona también concurre pero la mano de obra extranjera se ve positivamente discriminada al asumir condiciones laborales muy precarias respecto al tipo de contrato, número de horas de trabajo, salarios, etc. La especial precariedad y vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes resulta fruto de una convergencia que se retroalimenta entre tipo de yacimiento de empleo e inexistencia de regulación contractual, dos variables a las que se suman el trabajo a tiempo parcial y la escasa remuneración salarial. La economía sumergida agudiza el potencial discriminador ya que no existe marco regulador. **La situación de tales sectores productivos formales e y, sobre todo, informales, ¿es responsabilidad de la inmigración o de vacíos legales y prácticas abusivas que no son debidamente fiscalizadas o sancionadas por la Administración competente?** Sobre este tema, en 2002, Sami Naïr aportaba la siguiente reflexión:

¹⁰ Lorenzo Cachón utiliza semejante adjetivación para insistir en que su situación procede de su condición de extranjeros de países pobres y de circunstancias asociadas a la condición migrante (dependencia de la familia de origen, necesidad de devolver el préstamo solicitado para sufragar el viaje, etc.) y no de su formación, competencia o experiencia individual.

Hacia la pluralidad cultural y religiosa.

“El salario medio de las mujeres es inferior en alrededor del 30% al salario de los hombres: ¡también se las podría acusar de hacer bajar los salarios! Por otro lado, nadie se extraña del importante desfase que puede existir entre el salario de un directivo y el de un empleado o un obrero ... En realidad, el responsable del aumento de estas desigualdades y de la tendencia a la baja de los salarios es el movimiento de liberalización económica en marcha desde mediados de los años ochenta. La globalización financiera favorece un reparto de la riqueza que beneficia al capital y a los asalariados poco numerosos que inciden directamente en las decisiones que afectan al capital (directores generales, ejecutivos, etc.). En cambio, sin una ley protectora (...) sin la intervención del Estado, este reparto tiende a ser desfavorable para los asalariados en la parte baja de la escala. Por lo tanto, los inmigrantes no son en modo alguno responsables del descenso de los salarios. Al contrario, son las primeras víctimas. Porque no tienen más remedio que integrarse en una estructura de salarios de por sí muy poco igualitaria”¹¹.

Si la legitimidad de la permanencia de la persona inmigrante en las sociedades receptoras se basa casiexclusivamente en el trabajo, la crisis económica y el paro estructural creciente, que empiezan a generar un submundo de pobres, parados y marginados entre sectores socialmente descendentes de la población autóctona, la termina deslegitimando. De forma casi automática, los inmigrantes -responsables de al menos la mitad del crecimiento que se ha generado en España en los últimos años y de su impacto no solo en el PIB nacional, sino también en el per cápita- se convierten en los **chivos expiatorios de la crisis.**

¹¹ Sami Nair, “Cinco ideas falsas sobre la inmigración en España”, www.aidex.es/observatorio/reflexiones/rsociedad/inmigrantes.htm [16/03/11]

b) Abusan de las atención sanitaria y de las ayudas sociales

Partiendo del principio no demostrado de que para la sociedad española los inmigrantes reciben ayudas del Estado en mucho mayor grado que parados, pensionistas o personas mayores que viven solas y que, en definitiva, perciben mucho más de lo que aportan, no resultan extrañas otras dos conclusiones que también se remarcan en los sondeos de opinión: a) **la población extranjera abusa de la atención sanitaria gratuita** -cuando los estudios empíricos demuestran que proporcionalmente acuden a las consultas la mitad que la autóctona-; y b) **aunque tenga los mismos ingresos, es perceptora de más ayudas sanitarias y escolares**. Son dos imágenes que se ven alimentadas por el hecho de que el Estado de Bienestar, que debido a las prestaciones por desempleo y a la multiplicación de las formas de exclusión social en una coyuntura recesiva debe hacer frente a nuevos gastos, **acaba restringiendo su cobertura sobre la totalidad de la población**¹².

Los datos señalan más bien lo contrario de lo que la rumurología dice. **Las aportaciones de la inmigración a las arcas públicas son más altas que los gastos que generan**¹³ e **incluso la población extranjera en situación irregular participa en los denominados impuestos indirectos al comprar bienes y servicios (alimento, transporte, telefonía), sin contar con**

¹² En su informe de 2008 sobre la *Evolución del racismo y la xenofobia en España*, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) afirma que el racismo y la xenofobia “se exteriorizan más en los segmentos de población que se hallan expuestos a situación de competencia con la población inmigrada: las clases bajas y las clases medias-bajas. Son éstos quienes más compiten con los inmigrantes, ya para acceder a puestos de trabajo, servicios o prestaciones públicas. No las capas altas que, por el contrario, pueden beneficiarse del aumento de personas con necesidad de trabajar en un mercado donde ejercen de `empleadores”.

¹³ En 2005 el superávit a favor del Estado fue de 4.784 millones de euros.

Hacia la pluralidad cultural y religiosa.

protección alguna como trabajador/a¹⁴. En lo relativo a las políticas sociales, **los baremos se establecen según la necesidad** (y lo que ocurre es que algunos colectivos de inmigrantes se encuentran en situaciones de extrema pobreza); hacerlo de otra forma, implicaría discriminación en función del origen, actuación denunciabile desde la perspectiva constitucional.

Lo que subyace a estos y otros prejuicios es que hemos interiorizado a sangre y fuego en nuestro imaginario colectivo el *a priori* revolucionario francés que liga estrechamente la ciudadanía con la nacionalidad, de tal forma que una persona extranjera no es considerada por las autóctonas de las sociedades de acogida como sujeto de derechos políticos¹⁵ y civiles, a pesar de que, apelando a la común dignidad ética de todo ser humano, tales derechos le corresponden como instrumentos para alcanzar en plenitud su libertad moral.

c) Son propensos a cometer actos delictivos

En semejante esquema **florece sin matices el estereotipo que vincula estrechamente inmigración, delincuencia e inseguridad ciudadana** y por eso, la opinión pública insiste en el imperativo de expulsar del país a los inmigrantes legalmente establecidos que hayan cometido cualquier delito. **En la primavera de 2010, del total de la población reclusa, un tercio**

¹⁴ “Según el Banco de España, la inmigración no ha aumentado el gasto social, sino todo lo contrario, con sus aportaciones ha disminuido el déficit de la Seguridad Social para afrontar las pensiones de las y los españoles. Uno de cada 7 cotizantes en Madrid es extranjero” (www.cruzrojamadrid.org)

¹⁵ Las elecciones municipales de este año van a ser las primeras que cuenten con el voto de extranjeros residentes en España que proceden de países que no forman parte de la UE y con los que el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero ha firmado convenios de reciprocidad, pero queda aún un largo camino que recorrer en el reconocimiento de derechos políticos. Los países con los que España ha firmado estos convenios de reciprocidad son Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú. El riesgo radica en dividir a los inmigrantes en dos grupos, con derechos políticos y sin derechos, porque los convenios de reciprocidad resultan inviables con países, como Marruecos, Brasil o México, en donde sus leyes prohíben votar a los extranjeros.

era de origen extranjero, porcentaje que tiende a triplicar su peso estadístico en el conjunto de la población española¹⁶ siendo los grupos más numerosos dentro de los centros penitenciarios marroquíes, colombianos y rumanos, por este orden¹⁷. La mayoría carecían de antecedentes penales en su país de origen y su ingreso en prisión deriva de situaciones de miseria que les llevan a caer en la delincuencia o en el narcotráfico para conseguir ingresos rápidos. **El peligro radica en generalizar sobre un colectivo para minusvalorarlo,** en realizar, casi sin darse cuenta, el tránsito de la afirmación “hay bastantes extranjeros en prisión y un alto porcentaje de ellos son magrebíes” a otra del tipo “todos los moros son unos delincuentes” como si éstos llevaran el delinquir impreso en su código genético.

d) Vienen a imponer sus propias ideas y símbolos religiosos

Más allá de la dimensión socioeconómica, las cuestiones puramente culturales y religiosas alimentan debates político mediáticos en torno al uso del velo o la construcción de mezquitas. **Alrededor del 55% de la población se manifiesta en contra de que una alumna porte el velo islámico en la escuela, y casi el 40% a favor de que la gente proteste contra la edificación de una mezquita en su barrio.** Hay diferentes tipos de velo islámico, prendas que ocultan más o menos el cuerpo de las mujeres y que adquieren distinta resonancia en la opinión pública. Su uso cotidiano también adquiere diferentes connotaciones para las mujeres que lo llevan. Hay quienes se lo

¹⁶ En la última década el peso relativo de la población reclusa extranjera se ha duplicado, al pasar del 18% al 36%

¹⁷ Los encarcelados de estas tres nacionalidades suponen algo más del 40% del total de extranjeros recluidos por causas penales. Y son estos grupos los que generan menos simpatía, se les asocia con la violencia, la agresividad y los conflictos y se considera que tienden a fomentar la guetización.

ponen obedeciendo a una costumbre en la que han sido socializadas desde la infancia y/o como elemento de autoafirmación cultural o como herramienta de protección, para evitar ser molestadas, insultadas, maltratadas, etc¹⁸. Otras se ven obligadas a quitárselo por miedo a la violencia racista, a la xenofobia o la islamofobia, de manera que ni son libres para llevarlo ni para hacer lo contrario; por cierto, el grado de voluntariedad resulta cuestionable si los ambientes de las comunidades étnico-religiosas son cerrados y están presos de un fuerte control social. En España, los casos conflictivos han sido numéricamente reducidos y han tenido como núcleo principal el ámbito escolar. **Quienes apuestan por no prohibir su uso centran la reflexión en la autonomía de las mujeres para llevarlo y para no llevarlo y en las consecuencias no queridas de la prohibición. Prohibir puede aislar y “revictimizar a las víctimas” -las mujeres- y obstaculizar la equidad de género, equidad que exige promover la educación de niñas y niños, apelando al diálogo y a la mediación para desactivar conflictos específicos; y facilitar la integración social de la población musulmana inmigrada. Pero ello no debe ser óbice para poner sobre la mesa lo que representa el velo en cualquier confesión como estereotipo simbólico e instrumento de poder (veamos la reflexión al respecto de Fátima Mernissi)¹⁹; cuestión distinta es la posible instrumentalización del símbolo por parte de partidos políticos democráticos –por cierto, nada “sospechosos” de feministas- para alimentar y rentabilizar política y electoralmente un peligroso debate identitario amparándose en proclamas de igualdad. Por otro lado, con frecuencia, cuando la**

¹⁸ Ver FADELA AMARA, *Ni putas ni sumisas*, Cátedra, Valencia, 2004.

¹⁹ “El concepto de ‘hiyab’ es tridimensional y las tres dimensiones coinciden a menudo. La primera es visual: sustraer la mirada. La raíz del verbo ‘hayaba’ quiere decir ‘esconder’. La segunda es espacial: separar, marcar una frontera, establecer un umbral. Y por último, la tercera, es ética: incumbe al dominio de lo prohibido” (FÁTIMA MERNISSI, *El harén político. El profeta y las mujeres*, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 2002).

opinión pública se posiciona ante el fenómeno de la construcción de una mezquita en su entorno más próximo se ve influida por polémicas ya existentes, algunas más cercanas, pero otras tan lejanas como el reciente referéndum sobre los minaretes en Suiza y, sobre todo, por la peligrosa asociación entre islam, marginalidad, gueto, radicalidad y violencia.

3. MODELOS ÉTICO-POLÍTICOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA

“Cada uno de nosotros puede haber llegado en un barco diferente, pero ahora estamos todos en el mismo bote”

(Martin Luther King)

Los atentados islamistas en pleno corazón de Occidente, inaugurados con el 11-S, fueron presentados en su momento como fracaso de los modelos de gestión de la diversidad utilizados, ya fuera en su vertiente asimilacionista o en la multiculturalista, y aval indiscutible de las más apocalípticas tesis de Huntington en torno a un efectivo Choque de civilizaciones. **La puesta en cuestión de tales paradigmas ha provocado un vacío que las políticas de los Estados nación han cubierto con la patología del miedo al Otro y el temor a la inoculación del radicalismo terrorista, una patología que se ha visto alimentada por el fantasma de la recesión económica.** La llamada a una Alianza de Civilizaciones materializada en el mediático apretón de manos entre Rodríguez Zapatero y Tayyip Erdogan -primer ministro de la república de Turquía y líder de la fuerza islámica Partido de la Justicia y el Desarrollo- auspiciado por la ONU se ha quedado, de momento, en una declaración de

Hacia la pluralidad cultural y religiosa.

buenas intenciones sin trascendencia política²⁰. Mientras, numerosas corrientes de investigación y organizaciones como la Unesco o el Consejo de Europa llevan años trabajando en las claves del diálogo intercultural²¹. **El cambio de paradigma exige una mutación antropológica y ética de la que a continuación vamos a hablar, pero que cuenta, más allá de los discursos políticamente correctos, con pocos adeptos.**

Los paradigmas normativos y sus formas público-políticas de responder ante realidades sociales, culturales y religiosas crecientemente complejas son tres, si bien entre ellos no pueden establecerse compartimentos estancos, ya que caben mixturas prácticas. Vamos a describir brevemente cada uno de ellos atendiendo, principalmente, a su trasfondo ético, a su perspectiva jurídico-política, a sus planteamientos de las relaciones entre religión y política y a sus consecuencias sociales.

Cuadro n°1: Modelos ético-políticos de la gestión de la diversidad cultural y religiosa

| | Monoculturalismo | Pluralismo cultural | |
|------------------------------------|---|---|--|
| | | Multiculturalismo | Interculturalismo |
| Modelos normativos ⇕ | ➤ Asimilacionismo (integración unidireccional) | ➤ Derecho a la diferencia | ➤ Derecho a la igualdad |
| Gestión de políticas públicas ⇕ | ➤ Subrayado jurídico social en el derecho a la igualdad (liberalismo francés) | ➤ Políticas de reconocimiento (comunitarismo británico) | ➤ Derecho a la diferencia |
| Vida cotidiana | ➤ Riesgos de: -Exclusión, discriminación y guetización -Laicismo excluyente | ➤ Riesgos de: -Exclusión, discriminación y guetización -Versiones neoconfesionales | ➤ Diálogo transcultural /interacción positiva/negociación (bidireccionalidad) ➤ Laicismo incluyente |

²⁰ Ambos representan sensibilidades netamente diferenciadas respecto a las relaciones entre religión y política: Zapatero se enmarca en el modelo de laicidad más densa que tiende a concebir las religiones como un asunto privado mientras que Erdogan reclama con su propia trayectoria la presencia pública del islam; ahí está precisamente uno de los caballos de batalla de la integración de Turquía en la UE.

²¹ 2008 fue declarado Año Europeo por el Diálogo Intercultural.

| | | | |
|--|--------------------------|---|---|
| | -Patriarcalismo atenuado | de repliegue -Patriarcalismo sangrante | ➤ Lucha por la paridad, visto el patriarcado en términos de sistema de dominación transcultural |
|--|--------------------------|---|---|

Fuente: Elaboración propia.

1.- **Asimilacionismo.** Se basa en el modelo jurídico-político liberal estricto heredero de la Revolución Francesa para el cual las diferencias culturales y religiosas deben quedar relegadas a la esfera privada, de modo que el Estado no las tiene en cuenta ni en sus *a priori* normativos y ni en su gestión (*laicismo excluyente*). Cualquier asimilacionismo impositivo resulta etnocéntrico, ilegítimo, antidemocrático y tiene fuertes connotaciones discriminatorias al pretender la uniformidad cultural, salvo aquel de carácter parcial que pivota en torno a los derechos humanos, siendo conscientes de que tales derechos no son el residuo de una Ilustración fracasada y eurocéntrica, sino la única posibilidad de proporcionarnos un marco humano de diálogo y de comprensión; precisamente, Celia Amorós utiliza la expresión *canon feminista ilustrado multicultural* para insistir en que la Ilustración y su potencialidad feminista es deudora de numerosos contrastes culturales que han existido y deben seguir existiendo.

2.- **Multiculturalismo.** Se basa en modelos de carácter comunitarista. Parte de un cierto derecho a la diferencia cultural el cual, a su vez, debe generar políticas de reconocimiento que se contraponen al mero respeto de la autonomía en el ámbito privado. Frente a la concepción propia de la modernidad del individuo en cuanto sujeto racional y autosuficiente, se destaca como correctivo su sentido de pertenencia al grupo del que se deriva la necesidad de

implementar políticas públicas acordes con la diversidad étnica, cultural y religiosa. Su principal riesgo es la configuración de sociedades formadas por compartimentos más o menos estancos (guetos) donde cada grupo cultural o religioso se rija por sus propias normas, la interacción entre ellos sea mínima o muy superficial y la función del Estado se limite a evitar conflictos, dificultando la cohesión social y la convivencia ciudadana.

El multiculturalismo acrítico ampara la desigualdad y la discriminación desde la defensa relativista a ultranza de políticas de reconocimiento de las diferencias culturales y/o religiosas. En el trasfondo de semejantes planteamientos subyace la creencia en que cada cultura es una realidad esencial, pura y armoniosa compuesta por valores, creencias, normas y conductas compartidas por el conjunto de la comunidad étnico-nacional o religiosa, ocultando la conflictividad intracultural y las relaciones sociales basadas en un desigual acceso a los recursos materiales y simbólicos e incluso reprimiendo la capacidad de disenso. Tiende a dominar, por tanto, una *visión esencialista de la cultura* en función de la cual ésta es “algo que nos crea (...) una especie de depósito que debe ser guardado”²². **En este escenario se tienden a consolidar y radicalizar relaciones intergenéricas asimétricas que convierten a las mujeres en el último reducto de la diferencialidad identitaria:** lo hacen sacralizando toda una serie de símbolos considerados claves para determinadas tradiciones y que subyugan a las mujeres en tanto que es a éstas a las que se les asigna el papel de custodiar el “depósito” y de velar por la reproducción de los núcleos simbólicos de culturas y religiones²³

²² XABIER ETXEBERRIA, *Sociedades multiculturales*, Mensajero-Alboan, Bilbao, 2004, 35.

²³ Por ejemplo, los grupos fundamentalistas perciben en el acto de tapar a sus mujeres una forma de mantener íntegra su identidad, haciendo operativa la segregación (división sexual del trabajo y

manteniéndolas, además, en gran parte del planeta en situaciones de miseria desde la perfecta e injusta alianza entre capitalismo, patriarcado y neocolonialismo.

“Desde posiciones multiculturalistas fuertes y, por supuesto, no mediadas por análisis feministas, ‘la mujer’ aparece como la metáfora de la cultura, como la representación material y simbólica de la supervivencia de la comunidad cultural. Frente al miedo a la desaparición de una cultura que se considera acosada y expuesta a la asimilación por parte de la cultura hegemónica, los varones cierran filas en defensa de la propia dominación sobre ‘sus mujeres’. Y ahí, en la dominación masculina sobre las mujeres, se encuentra el núcleo intocable y no negociable de la permanencia de su comunidad cultural”²⁴.

3.- Interculturalismo. Se basa en modelos tendencialmente republicanos -recuérdense los discursos de Habermas al respecto- que buscan sinergias entre las diferentes culturas y religiones mediante diálogos equitativos en diversos espacios e instituciones para engendrar proyectos de convivencia democrática donde los derechos alcancen a todas las personas y los deberes cívicos también sean exigibles a todas (ética cívica)²⁵. El que se reconozca una ciudadanía abierta a la diversidad religiosa, no puede debilitar en modo alguno la promoción de la pertenencia común a la ciudadanía social, la que integra a través de la **justicia distributiva y, por tanto, de los derechos sociales (p.ej.: educación, sanidad, ayudas sociales,**

diferenciación de espacios) de acuerdo a las leyes de pureza e impureza. (Ver IZASKUN SÁEZ DE LA FUENTE, “Fundamentalismo religiosos en el mundo actual y perspectiva de género”, *Iglesia Viva* 235 [2008] 90)

²⁴ ROSA COBO (Ed.), *Interculturalidad, feminismo y educación*, Catarata-Ministerio de Educación, Madrid, 2006, 13-14.

²⁵ Ética mínima que, en palabras de Victoria Camps y Salvador Giner, debería suscribir cualquier ciudadano (Ver VICTORIA CAMPS y SALVADOR GINER, *Manual de civismo*, Ariel, Barcelona, 1998, 9).

vivienda,...), lo que supone, en última, instancia tener en la retina de la gestión política la mirada de las víctimas²⁶, porque **de nada vale afirmar la perspectiva intercultural si la discriminación o la segregación persiste.**

Su principio es la consideración del “Otro” como interlocutor válido, sin que ello implique comulgar o no explicitar una fuerte distancia crítica respecto de planteamientos y prácticas intolerables como todas aquellas que manifiestan un trato inferiorizante de la mujer (p.ej.: matrimonios forzados, mutilación genital, ejercicio de la violencia machista y reclusión e invisibilidad en el espacio doméstico.); otras prácticas, como el *hiyab* -a la que ya nos hemos referido-, y siempre y cuando se demuestre la voluntariedad de su uso, demanda la confrontación dialógica de pareceres y la mediación. Puede no resultar políticamente correcto, pero resulta imprescindible subrayar que:

“(...) no todas las culturas merecen la misma consideración, pues son más respetables las culturas que respetan los derechos humanos y, en consecuencia, promueven la igualdad que aquellas en las que, precisamente en nombre de la cultura se promueven privilegios y fortalecen jerarquías y estratificaciones no legítimas (...) `las culturas en que se han puesto en cuestión los roles estereotipados y subordinados de las mujeres son preferibles a aquellas en las que nunca se habría producido un cuestionamiento de ese orden´.”²⁷

El interculturalismo tiene sentido si se plantea como un modelo de convivencia pluralista (superando, por tanto, la mera coexistencia) que afecta a la sociedad en su conjunto y

²⁶ AA.VV., *La laicidad en los nuevos contextos sociales*. Estudio interdisciplinar, Sal Terrae, Santander, 2007, 314.

²⁷ ROSA COBO (Ed.), o.c., 17.

no solo a las personas inmigrantes o pertenecientes a culturas o religiones minoritarias. Subyace, en consecuencia, una concepción dinámica de la cultura como proceso, sujeta a cambios provocados por las tensiones internas (*momento crítico intracultural*) y los contactos con otras culturas (*momento crítico intercultural*).

4- LA EDUCACIÓN, ÁMBITO PRIVILEGIADO PARA EL DESARROLLO DEL PARADIGMA INTERCULTURAL

“la escuela puede ser un lugar donde se reproducen las desigualdades culturales o un espacio donde tienen lugar encuentros interculturales”²⁸

La escuela se convierte en un hábitat privilegiado para la interacción cotidiana, en espacios tanto formales como informales, entre personas de distintas culturas y religiones. Pero no se debe soslayar el hecho de que en la España actual el 80% del alumnado inmigrante cursa en centros públicos y solo algo más de uno de cada seis en centros concertados; en determinados barrios, se produce tal concentración de inmigrantes o personas, niñas y niños, de grupos culturalmente minoritarios que ello puede minimizar los contactos con la población autóctona y fomentar los riesgos de guetización.

La educación intercultural es una opción que debe aplicarse al conjunto de la sociedad porque si se reduce a los grupos minoritarios o con problemas será un fracaso²⁹. Implica el conocimiento directo y real del Otro como medio de superación

²⁸ ROSA COBO (Ed.), o.c., Madrid, 2006, 7.

²⁹ CARLOS GIMÉNEZ, “El interculturalismo: propuesta conceptual y aplicaciones prácticas”, *Cuadernos de Ikuspegi* 2 (2010) 9-10.

de prejuicios y estereotipos, la adopción de actitudes de reconocimiento mutuo, respeto, confianza y tolerancia y la puesta en práctica de vías de comunicación que permitan la cooperación y la convivencia mediante la regulación pacífica de los conflictos. **Lo que exige realizar una evaluación crítica de los distintos factores implicados en las relaciones y procesos educativos (combinando en esa crítica los *momentos intracultural e intercultural*). Al colocar las normas y estereotipos sexuales como eje transversal subrayamos que las asimetrías de género subsisten en todas las culturas y situaciones vitales³⁰ y requieren un lenguaje común de interpelación feminista - fundado, en palabras de Seyla Benhabib, en un *universalismo interactivo*- con opciones pedagógicas claras que permitan problematizar las identidades.** Al servicio de este modelo intercultural se encuentran herramientas como la mediación, a cargo de profesionales específicos, entre la escuela y las familias, porque todos los días el alumnado vuelve a sus casas, hábitat afectivo y referencial, y son las familias las que adoptan decisiones trascendentales para el futuro de sus hijos e hijas.

³⁰ Por ejemplo, tal y como indica Mernissi, “el chador Occidental”, su auténtico harén, es el síndrome de la talla 38 y el paso del tiempo. Dicho ejemplo sirve para deconstruir la falacia de la presunta libertad de la que gozamos las mujeres occidentales frente a las árabes y/o musulmanas. El harén europeo sacraliza la belleza juvenil como icono y determinante identitario e invisibiliza la madurez por sus connotaciones estéticas negativas y paraliza las luchas transformadoras en aras de un reparto más equitativo del poder económico y político. Porque, entonces, los únicos combates permanentemente activos son los que se libran en el terreno de la belleza y el atractivo corporal. En otras culturas, se considera acorde con las expectativas de su sexo y las leyes de pureza e impureza de su confesión religiosa desescolarizar a las chicas a partir de los 12 o 13 años, cuando han tenido su primera menstruación, acto ilegal e ilegítimo en función del principio jurídico de la escolarización obligatoria y del social de la igualdad de oportunidades al margen del sexo.

Cuadro n°2: Factores implicados en las relaciones y procesos educativos

| FACTORES PERSONALES | FACTORES SITUACIONALES | FACTORES CULTURALES |
|---|---|---|
| Lectura de la edad desde la perspectiva de la psicología evolutiva y del desarrollo | <ul style="list-style-type: none">➤ Grado de estructuración familiar➤ Situación administrativa y grado de instrucción de los progenitores➤ Estatus socioeconómico | Formas de pensar, sentir y actuar modeladas culturalmente |
| EJE TRANSVERSAL | | |
| Normas y estereotipos sexuales | | |

Fuente: Elaboración propia

Una educación intercultural exige, asimismo, la enseñanza de las religiones en las escuelas desde una perspectiva antropológica y fenomenológica. Su legitimidad procede de la proliferación de sectores generacionales que no han sido socializados familiar ni socialmente en referencias religiosas, lo que favorece la incultura religiosa y, por tanto, dificulta la interpretación adecuada del trasfondo religioso de numerosas manifestaciones culturales y/o artísticas, pero, sobre todo, de la llegada de personas con tradiciones donde cotidianamente se visibiliza la íntima relación entre religión y cultura: “Este tipo de conocimiento compartido es tan importante para ejercer una

ciudadanía inteligente como el conocimiento de la historia, la geografía o las instituciones políticas y constitucionales de la propia sociedad”³¹. **Si bien las formas más duras de laicismo han postulado que la escuela ignore el hecho religioso y sus expresiones en religiones concretas, maduraciones internas a algunos sectores laicistas han mostrado su error de enfoque, para pasar a defender el fomento de un conocimiento crítico de las religiones por parte del conjunto de la ciudadanía, con un profesorado adecuadamente formado, situando la cuestión de la neutralidad de la escuela pública en la abstención, en la no toma de postura sobre su posible verdad o falsedad de fondo; es el caso de las propuestas de la *nueva laicidad* que están emergiendo con fuerza entre la *intelligentsia* europea, particularmente francesa e italiana.**

“Muchos laicistas que se oponen a cualquier tipo de enseñanza de la religión en la escuela pública parten de posiciones ideológicas propias del ateísmo militante o sencillamente del desprecio de la religión (...) Las ciencias de la religión (fenomenología, historia, sociología, filosofía, antropología) muestran la relevancia de los fenómenos religiosos en la historia y en la actualidad”³²

Por otro lado, desde la apelación a la libertad de las familias y a la consideración de la educación como algo exclusivamente privado, libertad ideológica y pluralismo pueden, paradójicamente, derivar en neutralidad del Estado y relativismo ciego ante potenciales violaciones de los derechos

³¹ BHIKHU PAREKH, *Repensando el multiculturalismo*, Istmo, Madrid, 2005, 402.

³² Ver RAFAEL DÍAZ SALAZAR, *España Laica: ciudadanía plural y convivencia nacional*, Madrid, Espasa, 2007, pp. 245-246. En función de la situación crecientemente plural que se dibuja en España, creo que la opción de Díaz Salazar es la más pertinente: asignatura no confesional para el conjunto del alumnado, obligatoria, evaluable y computable, impartida por un profesorado que obtenga su puesto por oposición o contratación del Ministerio de Educación y con un currículo que elabore una comisión de expertos en Ciencias de la Religión.

y deberes constitucionalmente consagrados por parte de familias y/o de comunidades culturales y religiosas que tienden a aislar a sus hijas e hijos de maneras de vivir o pensar distintas de la propia³³. El compromiso con una *educación para la ciudadanía*, que combine adecuadamente la teoría y la praxis, es una responsabilidad de todos los agentes sociales, pero de manera diferencial en cada caso; tiene que implementarse en el sistema educativo no solo como asignatura, sino como clave curricular transversal potenciadora de la equidad de género, el antirracismo, la búsqueda del bien común y la cultura del esfuerzo y del trabajo bien hecho. Lo peor que podría ocurrirle a Educación para la Ciudadanía en los centros escolares es que se convirtiera en una nueva “maría” (como lo han podido ser tanto la ERE como sus alternativas), fruto del oportunismo político y de la improvisación³⁴.

³³ La familia es la primera y principal instancia de formación moral, pero no es la única en modo alguno. “La interacción entre escuela y familia es fundamental y son millones los padres católicos y no católicos que desean que en los centros de enseñanza se forme en el civismo ético (...) Si la educación moral solo fuera patrimonio de las familias, sería imposible el universalismo ético y la cohesión social que se fundamenta en una ética mínima compartida y vinculante para todos. ¿Qué pasaría con los niños y jóvenes de familias que transmiten y fomentan comportamientos contrarios a los valores morales jurídicamente protegidos y exigidos a todos? (...)” (RAFAEL DÍAZ SALAZAR, o. c., p. 73).

³⁴ VICTORIA CAMPS, o.c., p. 4.